



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 603.

CHIGUAYANTE, 26 MAR 2014

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 de Julio del 2011, 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°48/Adq. de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de Pedido Interno N°5.293 de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Casa de Acogida, que solicita la adquisición de equipamiento y suministro casa de acogida consistente en mobiliario, electrodomésticos y alimentos; Decreto Alcaldicio N°346, de fecha 13 de Febrero de 2014, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada "Adquisición de Mobiliario, Alimentos y Electrodomésticos"; Licitación N°2771-15-L114 "Adquisición de Mobiliario, Alimentos y Electrodomésticos"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 17 de Marzo del 2014; Oferta del proveedor: **DISTRIBUIDORA ALEJANDRA DEL ROSARIO SOLAR RIVERA.**, Rut. **76.331.918-0**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública **N°2771-15-L114** "Adquisición de Mobiliario, Alimentos y Electrodomésticos" a la Empresa: **DISTRIBUIDORA ALEJANDRA DEL ROSARIO SOLAR RIVERA.**, Rut. **76.331.918-0**, por un monto total de **\$3.975.999.-** (tres millones novecientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos), IVA incluido.

2.- Destínese la adquisición equipamiento y suministro casa de acogida consistente en mobiliario, electrodomésticos y alimentos de a la Dirección de Desarrollo Comunitario/Casa de Acogida.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°114.05.01.113, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/HCHN/RFC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 24 MAR 2014 HORA.....

PROCEDENCIA: J. Adm. Municipal

FIRMA.....